

## **ANÁLISIS DE ADN PARA ESTUDIO DE PATERNIDAD**

(IP-004)

Estimado paciente:

El examen **Análisis de ADN para Estudio de Paternidad** es un examen de sangre que se realiza para establecer paternidad con una probabilidad mínima del 99.9%.

Este examen se realiza con muestras de la madre, del hijo (a) y del presunto padre. Para la realización del examen se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

### **Requisitos:**

- Para este examen se requiere de una orden médica. Si no tiene una, puede solicitar hora con algún médico genetista de Red Salud UC llamando al **226767000**. El médico que haya emitido la orden es el responsable de interpretar el resultado.
- El examen debe pagarse en el momento de tomar las muestras. Habitualmente, este examen no es reembolsado por las Isapres por lo que usted deberá pagar su valor al contado. También puede hacerlo con 3 cheques o con su tarjeta de crédito.
- La consulta del médico genetista debe ser pagada en su oportunidad y, generalmente, puede ser reembolsada por la Isapre.
- Además, deberá firmar un consentimiento informado. Si hay un menor de edad involucrado es necesario que la madre, el padre o el tutor legal firmen este documento.
- Traer cédula de identidad de todos los involucrados. En el caso de menores de edad traer certificado de nacimiento o certificado de parto.

### **Recolección de la muestra:**

1. En el momento en que se tome la muestra, nuestro personal le solicitará la identificación de las personas involucradas (cédula de identidad); menores de edad (cedula de identidad y certificado de nacimiento).
2. Las muestras serán tomadas en presencia de dos profesionales (Enfermeras), una de ellas actuará como testigo, y certificarán la identidad de las muestras.
3. La muestra de sangre se obtendrá por punción del pulpejo de un dedo, se recolectarán 2 gotas de sangre en papel filtro especial. En situaciones excepcionales se podrá tomar otro tipo de muestra, sea hisopado de mucosa bucal o sangre por punción de una vena.  
Es posible que el laboratorio solicite una segunda muestra confirmatoria.
4. Las muestras se marcan con códigos para proteger la identidad de las personas. El Servicio de Laboratorios Clínicos UC garantiza total confidencialidad.

### **Traslado de la muestra:**

No aplica

**Nota:** El plazo de entrega de resultados es de 10 días hábiles.  
El informe de resultado se le entregará solo al paciente.  
Si retira un tercero debe presentar:

- Copia de Orden de Atención
- Poder Notarial del paciente
- Fotocopia de cedula de identidad de paciente y de quien retira.

**Si tiene dudas o no comprende claramente las instrucciones, consulte al personal de enfermería de la Unidad de Toma de Muestras o llámenos a la Central de Información al 22 6767000**